

RESOLUCIÓN No **339**
(Noviembre 22 DE 2017)

POR LA CUAL SE CONCEDEN UNAS VACACIONES

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que al funcionario **JOSE RICARDO POLANIA PEÑA** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.123.717 se encuentra vinculado a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" y ha trabajado en Forma ininterrumpida en las funciones de su cargo como **MEDICO GENERAL**.

Que en la actualidad devengan como sueldo la suma de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS (\$2.646.629) MCTE.**

Que al funcionario se le adeudan sus vacaciones por el periodo laborado entre 01 de junio de 2016 y el 31 de mayo de 2017.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago de quince (15) días hábiles de vacaciones al funcionario de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", doctor **JOSE RICARDO POLANIA PEÑA** identificado con la Cedula de Ciudadanía Numero 12.123.717, por el periodo indicado, las cuales disfrutara a partir del 11 de Diciembre de 2017 hasta 02 de Enero de 2018.

PARAGRAFO: El gasto correspondiente a Vacaciones, Prima de Vacaciones, Bonificación Especial de Recreación B.E.R, se cancelaran con cargo a los rubros cargo 1020101, 1020108, 1020110, 10201112, del presupuesto aprobado por la Junta Directiva de la E.S.E. "Carmen Emilia Ospina" para la vigencia del 01 de Enero a 1 de Diciembre de 2017.

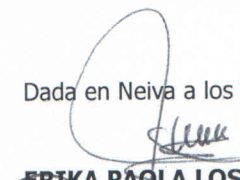
ARTICULO	DENOMINACION	VALOR
1020101	VACACIONES	\$ 1.940.861
1020108	PRIMA DE VACACIONES	\$ 1.475.166
1020110	BONIFICACIÓN ESPECIAL B.E.R	\$ 176.442
10201112	INCREMENTO DE VACACIONES	\$ 222.715
TOTAL		\$ 3.815.184

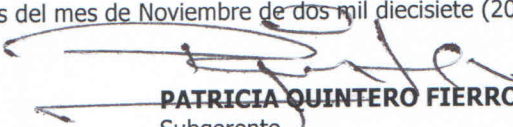
ARTICULO SEGUNDO: Páguese en consecuencia por compensación de vacaciones la suma de **TRES MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 3.815.184).MCTE.**

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Neiva a los Veintidós (22) días del mes de Noviembre de dos mil diecisiete (2017)


ERIKA PAGLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano


Reviso y Aprobo: RAFAEL E. ESCOBAR
Profesional en Derecho laboral y Seguridad Social

PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo-Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA

LIQUIDACION DE VACACIONES, INCREMENTO DE VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES
Y BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION

12.123.717

C.C

JOSE RICARDO POLANIA PEÑA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TRABAJADOR

FECHA DE INGRESO A LA INSTITUCION

01/06/1994

DIA MES AÑO

VACACIONES CORRESPONDIENTES AL PERIODO LABORADO ENTRE EL

01/06/2016 Y EL 31/05/2017

DIA MES AÑO DIA MES AÑO

FECHA DE LIQUIDACION

01/06/2016

HASTA EL

31/05/2017

TOTA

22

DIA MES AÑO

DIA MES AÑO

DIAS CALENDARIO

DISFRUTA DESDE EL

11/12/2017

HASTA

02/01/2018

SE REINTEGRA A SUS LABORES EL

03/01/2018

LIQUIDACION DE VACACIONES

SUELDO \$ 2.646.629,00 X 22 DIAS COMUNES \$ 1.940.861

30

INCREMENTOS VACACIONALES : (FACTORES PAGADOS A LA FECHA)

GASTOS DE REPRESENTACION -PRIMA TECNICA

\$ 0

AUXILIO DE ALIMENTACION

+ 0

AUXILIO DE TRANSPORTE

+ 0

1/12 DE \$ 926.320 BONIFICACION POR SERV

+

77.193

1/12 DE \$ 2.718.104 PRIMA DE SERVICIOS

226.509

SUB - TOTAL 1

\$ 303.702

SUB - TOTAL 1 \$

303.702 X

22

DIAS COMUNES X \$

222.715

30

PRIMA DE VACACIONES :

SUELDO

\$ 2.646.629

INCREMENTO VACACIONES (SUB - TOTAL)

+ 303.702

SUB - TOTAL 2

\$ 2.950.331

SUB-TOTAL 2 \$

2.950.331 X

2

\$

1.475.166

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 20 No. 28-13 Las Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828

BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION (B.E.R)

SUELDO : 2.646.629 X 2 DIAS X \$ 176.442
30

GRAN TOTAL POR VACACIONES \$ 3.815.184

CONCEDIDAS POR RESOLUCION No _____ DEL _____

OBSERVACIONES: _____

Proyecto y Liquido: Nuby Rossell Peña Lami
Apoyo profesional Contable talento Humano

Revision Financiera: Martha Liliana Rodriguez
Gestor Contable y Financiero

Revision Talento Human Rocio Correa Losada
Coordinadora Area Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Telefono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Telefono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Telefono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Telefono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Informacion y
Atencion al Usuario
Linea Amiga: 8632828

Neiva, Noviembre 15 de 2017

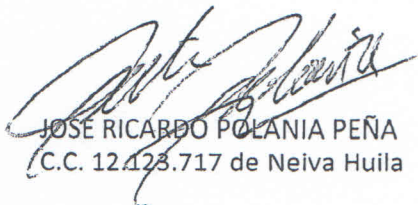
Doctora
PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente administrativo y financiero
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Ciudad,

Ref: Solicitud de vacaciones

La presente nota es para solicitarle días de vacaciones que me corresponden por haber laborado. El periodo de descanso seria desde el día 11 de diciembre de 2017 hasta el día 2 de Enero de 2018.

Altamente agradecido.

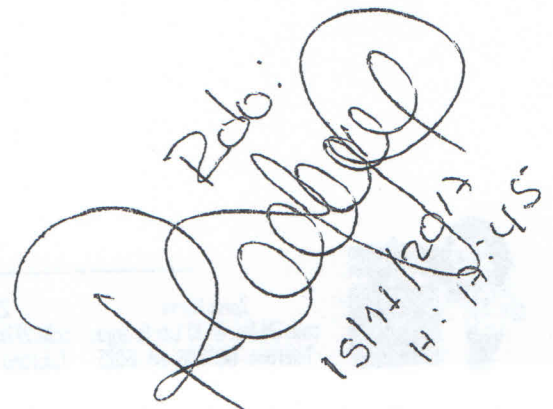
Atentamente,



JOSE RICARDO POLANIA PEÑA
C.C. 12.123.717 de Neiva Huila

C.C. Dra. ROCIO CORREO
Talento Humano

Rdb:



15/11/2017
14:17:45